



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

LUGAR, HORA Y FECHA: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. SIENDO LAS DIECISEIS TREINTA HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, SITA EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), UBICADO EN AV. SAN LORENZO 1151, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CODIGO POSTAL 03310 PLANTA BAJA ALA "B", SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS:-----

I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

PRESIDENTA DEL COMITÉ: LIC. MARISELA DE LOURDES MEZA SERVIN, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.-----

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE: LIC. MARTHA CRISTINA ESCALANTE ESCOFFIÉ, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN. -----

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: MTRO. ERIC S. SANTAMARÍA DOMINGUEZ, TITULAR DEL O.I.C. EN EL INCA RURAL, A.C. -----

INVITADOS: LIC. RODOLFO JIMÉNEZ ZÁRATE, TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL O.I.C. EN EL INCA RURAL, A.C.; LIC. LILIANA ESPINOSA ÁLVAREZ, ASESOR JURIDICO; LIC. JOAQUÍN LARROA DÁVILA, ASESOR JURIDICO; LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ OLICÓN Y LETICIA LÓPEZ ARELLANO, COORDINADORA GENERAL DE ARCHIVO.-----

DE ACUERDO CON LOS ASISTENTES EXISTE QUÓRUM, POR LO QUE SE DA INICIO A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN EN ESTA REUNIÓN TENDRÁN LA VALIDEZ FORMAL QUE REQUIEREN AL NO FORMULARSE MÁS OBSERVACIONES SE APRUEBA EL -----

II.- ORDEN DEL DÍA-----

AL NO PRESENTARSE COMENTARIOS, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA-----

III.- RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD No. 0816200001208 A NOMBRE DE JESÚS RICARDO VILLAGOMÉZ, POR NO EXISTIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.-----

LIC. MARISELA DE LOURDES MEZA SERVIN, INFORMA AL COMITÉ QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ENLACE, LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0816200001208 DONDE EL C. JESUS RICARDO VILLAGOMÉZ SOLICITA "QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SEA DE LOS AÑOS DE 1984 A 2008; INFORMACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, O SUBARRENDAMIENTO A COMPAÑÍAS, EMPRESAS, CONCESIONARIAS, ARRENDATARIAS, SUBARRENDATARIAS, INMOBILIARIAS, DE BIENES, DE INMUEBLES EN LAS QUE ESTE COMO SOCIO O PROPIETARIO JESÚS RICARDO VILLAGOMÉZ FRANCHINI O RICARDO VILLAGOMÉZ; NOMBRES DE COMPAÑÍAS, EMPRESAS, CONCESIONARIAS, ARRENDATARIAS, INMOBILIARIAS, SUBARRENDATARIAS, DE BIENES, DE INMUEBLES EN LAS QUE ESTE COMO SOCIO O PROPIETARIO JESÚS RICARDO VILLAGOMÉZ FRANCHINI O RICARDO VILLAGOMÉZ; COSTO TOTAL POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO, O SUBARRENDAMIENTO DE BIENES, DE INMUEBLES, A LAS COMPAÑÍAS, EMPRESAS, CONCESIONARIAS, ARRENDATARIAS, O SUBARRENDATARIA DE BIENES, DE INMUEBLES EN LA QUE ESTE COMO SOCIO O PROPIETARIO JESÚS RICARDO VILLAGOMÉZ FRANCHINI O RICARDO VILLAGOMÉZ; DIRECCIONES DE LAS COMPAÑÍAS, EMPRESAS, CONCESIONARIAS, ARRENDATARIAS, INMOBILIARIAS, SUBARRENDATARIAS, DE BIENES, DE INMUEBLES, EN LAS QUE ESTE COMO SOCIO PROPIETARIO JESÚS RICARDO VILLAGOMÉZ FRANCHINI O RICARDO VILLAGOMÉZ; NOMBRE DE EL BANCO, NO DE CUENTA DEL BANCO QUE RECIBE EL



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE LAS COMPAÑÍAS, EMPRESAS, CONCESIONARIAS, ARRENDATARIAS, INMOBILIARIAS, SUBARRENDATARIAS DE BIENES, INMUEBLES EN LAS QUE ESTE COMO SOCIO PROPIETARIO JESÚS RICARDO VILLAGOMÉZ FRANCHINI O RICARDO VILLAGOMÉZ; RAZÓN SOCIAL Y NOMBRES DE LAS COMPAÑÍAS EMPRESAS O CONCESIONARIAS ARRENDATARIAS, INMOBILIARIAS O SUBARRENDATARIAS DE BIENES, DE INMUEBLES, EN LAS QUE ESTE COMO SOCIO PROPIETARIO JESÚS RICARDO VILLAGOMÉZ FRANCHINI O RICARDO VILLAGOMÉZ Y DURACIÓN DE ÉL CONTRATO Y FECHA DE VENCIMIENTO."-----

ASIMISMO, MANIFIESTA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ATENDER SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EL 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, REMITIÓ DICHA SOLICITUD A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORME A SUS FUNCIONES PODRÍAN CONTAR CON LA INFORMACION REQUERIDA, ESPECIFICAMENTE MEDIANTE ATENTAS NOTAS No.007, 008 Y 009 SOLICITÓ A LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS MATERIALES, CONTABILIDAD Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVO, RESPECTIVAMENTE, CON EL FIN DE QUE EFECTUARAN UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN QUE SE ESTA SOLICITANDO; EL 7 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES MEDIANTE OFICIO No. RM/073/08, LA COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVOS MEDIANTE MEMORANDUM No. CGA/002/08 Y EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD MEDIANTE ESCRITO SIN NÚMERO, NOTIFICARON QUE UNA VEZ REALIZADA LA BÚSQUEDA ENTRE SUS ARCHIVOS, NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL C. VILLAGOMÉZ.-----

POR TAL MOTIVO LA LIC. MEZA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO No. DGAPA/067/08 DE FECHA 7 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DECLARÓ LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN EN COMENTO.-----

LA LIC. MARISELA DE LOURDES MEZA SERVÍN, DE NO FORMULARSE MÁS OBSERVACIONES SOLICITA SE APRUEBE ÉL-----

ACUERDO No. 1-----

ESTE COMITÉ ACUERDA QUE UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y DERIVADO DE QUE NO EXISTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL C. VILLAGOMÉZ, SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA DE ESTE COMITÉ, QUE ELABORE LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y LA PRESENTE A LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ EL DÍA 11 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PARA SU FIRMA CORRESPONDIENTE.-----

ACUERDO No. 2-----

ESTE COMITÉ INSTRUYE A LA PRESIDENTA DE ESTE COMITÉ QUE UNA VEZ QUE TENGA FIRMADA LA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN SE LA TURNE A LA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE DÉ RESPUESTA AL SOLICITANTE -----

CIERRE DEL ACTA.....

AL NO PRESENTARSE MÁS COMENTARIOS, SE DIO POR CONCLUIDA LA REUNIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE TREINTA HORAS DEL DÍA DE SU INICIO Y SE FIRMA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTA DEL COMITÉ



LIC. MARISELA DE LOURDES MEZA SERVÍN
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ENLACE



LIC. MARTHA C. ESCALANTE ESCOFFIÉ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
PROMOCIÓN Y OPERACIÓN

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



MTRO. ERIC S. SANTAMARÍA DOMÍNGUEZ
TITULAR DEL O.I.C. EN EL INCA RURAL, A.C.

INVITADOS

TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL O.I.C. EN EL INCA RURAL, A.C.



LIC. RODOLFO JIMÉNEZ ZÁRATE

ASESOR JURÍDICO



LIC. JOAQUÍN LARROA DÁVILA

ASESOR JURÍDICO



LIC. LILIANA ESPINOSA ÁLVAREZ

ASESOR JURÍDICO



LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ OLICÓN

COORDINADORA GENERAL DE ARCHIVO



C. LETICIA LÓPEZ ARELLANO



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE
CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C., SOBRE
LAS SOLICITUD DE ACCESO NÚMERO
0816200001208

México, D.F. a 11 de Abril de 2008, siendo las 16:30 horas, sita en la sala de juntas del edificio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ubicado en Av. San Lorenzo 1511, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., planta baja, se reúnen los Integrantes del Comité de Información del Instituto, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Motivo por el cual, este Comité de Información, toma en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el 11 de Marzo del 2008, el Señor Jesús Ricardo Villagómez Franchini solicitó a este Instituto a través del Sistema de Solicitudes de Información (SIS), del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) lo siguiente:

"Que la información proporcionada sea de los años de 1984 a 2008.

Información de todos los contratos de arrendamiento, o subarrendamiento a compañías, empresas, concesionarias, arrendatarias, subarrendatarias, inmobiliarias, de bienes, de inmuebles en las que este como socio o propietario Jesús Ricardo Villagómez Franchini o Ricardo Villagómez,

Nombres de compañías, empresas, concesionarias, arrendatarias, inmobiliarias, subarrendatarias, de bienes, de inmuebles en las que este como socio o propietario Jesús Ricardo Villagómez Franchini o Ricardo Villagómez.

Costo total por concepto de arrendamiento, o subarrendamiento de bienes, de inmuebles, a las compañías, empresas, concesionarias, arrendatarias, o subarrendataria de bienes, de inmuebles en la que este como socio o propietario Jesús Ricardo Villagómez Franchini o Ricardo Villagómez.

Direcciones de las compañías, empresas, concesionarias, arrendatarias, inmobiliarias, subarrendatarias, de bienes, de inmuebles, en las que este como socio propietario Jesús Ricardo Villagómez Franchini o Ricardo Villagómez.

Nombre de el banco, número de cuenta del banco que recibe el pago por concepto de arrendamiento o subarrendamiento de las compañías, empresas, concesionarias, arrendatarias, inmobiliarias, subarrendatarias de bienes, Inmuebles en las que este como socio propietario Jesús Ricardo Villagómez Franchini o Ricardo Villagómez.

Razón social y nombres de las compañías empresas o concesionarias arrendatarias, inmobiliarias o subarrendatarias de bienes, de inmuebles, en las que este como socio propietario Jesús Ricardo Villagómez Franchini o Ricardo Villagómez.

Duración de el contrato y fecha de vencimiento."

Motivo por el cual se desprenden las siguientes:

RESULTANDO

1ª.- Que derivado de la solicitud presentada por el Señor Jesús Ricardo Villagómez Franchini, recibida por la Unidad de Enlace el pasado 11 de Marzo de dos mil ocho, a través del SISI del IFAI, la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración del INCA Rural, analiza la solicitud y solicita a las áreas que conforme a sus funciones pueden contar con la información requerida por el solicitante, esto es a los Departamentos de Recursos Materiales, Contabilidad y a la Coordinación General de Archivo, a través de Atentas Notas No. 007, 008, 009, respectivamente, efectúen una búsqueda exhaustiva en sus respectivos archivos y archivo general, acerca de la Información solicitada por el C. Jesús Ricardo Villagómez Franchini.-----

2ª.- Que en consecuencia de la búsqueda y localización de la información solicitada por el C. Jesús Ricardo Villagómez Franchini; el Departamento de Recursos Materiales en contestación a la instrucción de la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración, mediante oficio No. RM/073/08 de fecha 07 de Abril del año 2008, presenta su contestación en el siguiente sentido: ***"Al respecto le informo que después de haber hecho una exhaustiva búsqueda en los archivos que están en mi departamento, no se encontraron contratos de arrendamiento o subarrendamiento con el nombre de Jesús Ricardo Villagómez Franchini o Ricardo Villagómez".*** -----

3ª.- Como resultado de la Instrucción girada por la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración en su Atenta Nota No. 008; el Departamento de Contabilidad, da respuesta en el siguiente sentido: ***" En atención a su atenta nota, le informo que según reportes contables, el Instituto no realizó pago alguno por concepto de arrendamiento o subarrendamiento, en el cual este como socio o propietario Jesús Ricardo Villagómez Franchini".***-----

4ª.- Que mediante Memorandum No. CGA/002/08, de fecha 07 de Abril del año 2008, emitido por la Coordinación General de Archivo, en respuesta a la solicitud de información emitida por la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración, a través de Atenta Nota No. 009; este Coordinación General de Archivo, emite su contestación en el siguiente sentido: ***"Con relación a la solicitud No. 0816200001208 recibida a través del SISI en el cual requiere el C. Jesús Ricardo Villagómez Franchini. Información según anexo.***

Al respecto, me permito informar a usted que como resultado de la revisión efectuada a la base de datos que conforma el Inventario de archivo de concentración de este Instituto, se detecto que no existen registros referente a la información solicitada por la personal en comento.-----

5º.- Que como resultado de la búsqueda y localización de la información solicitada al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C., por el C. Jesús Ricardo Villagómez Franchini, a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, mediante el SISI; la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración del INCA Rural A.C.; a través de los resultandos 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, relacionadas en la presente resolución, derivan en que **NO EXISTEN, NI SE ENCONTRO INFORMACIÓN ALGUNA**, de la que se señala en la **solicitud número: 0816200001208**, de fecha 11 de Marzo del año 2008.

6º.- En consecuencia a los resultados de búsqueda, por los Departamentos Administrativos descritos en los resultandos relacionados, al inicio de la presente Resolución; y al concluir con base en dichos resultandos, que No Existe La Documentación y/o Información solicitada, la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración **Declara la Inexistencia de la Información** mediante el Oficio **DGAPA/067/08**, dirigido a la titular de la unidad de enlace.

7º Con base en los anteriores RESULTANDOS, la Directora General Adjunta de Planeación y Administración del INCA Rural A.C., en su calidad de Presidenta del Comité de Información, convocó a la Tercera Sesión Extraordinaria de dicho Comité, para el día 09 de Abril del año 2008, para resolver en apego a lo dispuesto por el Artículo 46º, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en el artículo 6º, numeral III, y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29º, 30º y 46º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y Artículos 57º y 70 fracción V de su Reglamento, el Instituto Nacional Para El Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C.; a través de su Comité de Información, emite la presente RESOLUCIÓN, con base en el siguiente:

I.- Que con base en la solicitud No. 0816200001208, emitida por el SISI del IFAI, al INCA Rural A.C., la Unidad de Enlace turnó ese mismo día a la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración, por corresponderle dadas sus funciones y atribuciones de esa unidad administrativa.

II. Que la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración giró instrucciones a sus Unidades Administrativas para que se abocarán a su localización.



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE
CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C., SOBRE
LAS SOLICITUD DE ACCESO NÚMERO
0816200001208

Para acreditar lo expuesto en el presente numeral, se adjuntan en copias simples, 03 Atentas notas de fecha 28 de Marzo de 2008, con los números asignados 007,008 y 009 respectivamente, signadas por la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración, dirigidas a las Unidades Administrativas de Recursos Materiales, Contabilidad y Archivo que expresan la solicitud formal en que derivó la solicitud No. 0816200001208.

III.- Considerando la solicitud de la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración del Instituto, los Departamentos en comento, presentaron sus respectivas contestaciones con los resultados de su respectiva búsqueda, ya relacionados en los resultandos 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de la presente Resolución; y con la intención de acreditar lo antes expuesto, se adjuntan la siguiente documentación, en copias simples:

- Oficio número RM/073/08, del departamento de recursos materiales, a cargo del C. Rafael Alvarado Govea.
- Escrito a cargo de C.P. J. Merced Márquez U. Jefe del Departamento de Contabilidad, de fecha 07 de Abril del 2008.
- Memorandum número CGA/002/08, de la Coordinación General de Archivo, a cargo de la C. Leticia López Arellano.

IV.- De la conclusión de los inmediatos antecedentes, numerales I, II y III, del CONSIDERANDO presente; la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración declaró la **No Existencia de la Información y/o Documentación** mediante oficio DGAPA/067/08, el cual se anexa de igual forma en copia simple a la presente Resolución.

V. Que dando cumplimiento al artículo 46º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Directora General Adjunta de Planeación y Administración, en su calidad de Presidenta del Comité de Información del INCA Rural A.C., convocó a sesionar al Órgano Colegiado referido, para analizar y resolver respecto de la inexistencia de la información solicitada con número de folio 0816200001208.

VI. Que el Comité de Información sesionó el 10 de abril y acordó: Este Comité acuerda que una vez analizada la información presentada por la Dirección General Adjunta de Planeación y Administración y derivado de que no existe la documentación requerida por el C. Villagómez, se instruye a la Presidenta de este Comité, que elabore la resolución en la que se confirme la inexistencia de la documentación solicitada y la presente a los miembros de este Comité el día 11 de Abril del presente año, para su firma correspondiente por lo que es de resolverse y así se :



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE
CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C., SOBRE
LAS SOLICITUD DE ACCESO NÚMERO
0816200001208

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité de Información es competente para conocer y resolver en caso de inexistencia de información relativa a una solicitud recibida por el SISI del IFAI, de conformidad con los preceptos legales-----

SEGUNDO.- Que el Comité de Información siguió el procedimiento establecido en términos del artículo 46 y demás relativos en la Ley objeto de la materia, para confirmar la inexistencia y desconocimiento de lo solicitado.-----

TERCERO.- Que con base a los elementos que integran y se desprenden de la presente RESOLUCIÓN, la Unidad de Enlace notifique al C. Jesús Ricardo Villagómez Franchini, de la No Existencia de la información solicitada en los términos que establece la Ley.-----

CUARTO - En consecuencia de lo anterior, se instruye de la misma manera, a la Unidad de Enlace, a efecto de que notifique la presente RESOLUCIÓN, al solicitante de información. -----

Así lo resolvió y firman los integrantes del Comité de Información del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C., el once de abril del año dos mil ocho, en la ciudad de México, Distrito Federal.-----

LIC. MARISELA DE LOURDES MEZA SERVÍN
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LIC. MARTHA CRISTINA ESCALANTE
ESCOFFÉ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
PROMOCIÓN Y OPERACIÓN Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE ENLACE

MTRO. ERIC SANTAMARÍA DOMÍNGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL
SECTOR RURAL, A.C.